

## **RESPUESTA DE PRESIDENCIA A CIPER SOBRE LA SUBVENCIÓN PRESIDENCIAL ENTREGADA A FUNDACIÓN TERRITORIOS COLECTIVOS**

Las subvenciones presidenciales permiten otorgar recursos para el desarrollo de proyectos sociales, culturales, deportivos, ambientales, entre otros; de acuerdo a lo establecido por la ley de presupuestos de cada año. El análisis de las solicitudes lo realiza el Departamento de Subvenciones Presidenciales, y la rendición y disposición de los recursos asignados corresponde a la Subsecretaría de Hacienda. Asimismo, estos procedimientos son periódicamente auditados por la Contraloría General de la República.

De acuerdo a lo consultado, la Fundación Territorios Colectivos se constituyó en abril de 2020. Según sus estatutos el objeto de la fundación es: “el fomento del desarrollo sostenible, la fortaleza de la democracia, la búsqueda y generación de propuestas alternativas al modelo de desarrollo económico que permita generar bienestar social sin comprometer el capital ambiental y sociocultural de nuestro país. Y al mismo tiempo integrar y relevar la mirada de los territorios continentales y marítimos de nuestro país en las políticas públicas nacionales e internacionales”.

Según la información entregada, la Fundación posee experiencia en proyectos realizados con organismos de cooperación internacional como Fundación Heinrich Böll y Friedrich-Ebert-Stiftung. La Fundación presentó el proyecto “Mejoramiento de manejo de residuos en el archipiélago de Juan Fernández” cuyo objetivo es lograr la disminución y manejo sostenible de los residuos domiciliarios que recibe el vertedero de la comuna.

El proyecto se desarrollará en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández, la Oficina Técnica del Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL) del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la Junta de Vecinos Lord Anson del archipiélago de Juan Fernández, quienes adjuntaron cartas de compromiso y apoyo a la postulación.

Se hace presente que este proyecto también es financiado por la Municipalidad de Juan Fernández e INDAP a través del Programa de Desarrollo de Acción Local.